

INFORME N.º 000105-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **ARREDONDO GALLEGOS ROBERTO CARLOS**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa

LUGAR : Lima, 12 de noviembre de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, firmado el 03 de noviembre de 2025, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones sustenta técnicamente la compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Sobre el proceso de compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“El software generador de reportes (Melissa v3.0) es un complemento al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF; que ha sido implementado a nivel nacional y en todas las Entidades del Estado por el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de efectuar el registro de las operaciones relacionadas con la información de ingresos y gastos de recursos financieros, contemplando todas las fases y manteniendo estrecha vinculación con los entes rectores de los Sistemas Nacionales de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Endeudamiento Público, Inversión Pública y entre otros.

De la infraestructura informática preexistente, la SUNAT cuenta actualmente con la suscripción de este software para el uso del personal de la División de Presupuesto para la generación de reportes en Excel – Marco y Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos – SIAF, para la consolidación de la data SIAF – SP de las Unidades Ejecutoras (001273) SUNAT, (001340) Inversión Pública- SUNAT, y (001663) Mejoramiento del Sistema de Información; cuya plataforma es utilizada por la SUNAT desde el año 2013 aproximadamente de manera constitutiva, con lo cual el personal que labora tienen documentación e información producida en base a esta plataforma que utiliza en las labores diarias, asimismo el personal tiene conocimiento y entrenamiento en el uso de dicha herramienta, por lo cual contribuye al adecuado trabajo y cumplimiento de funciones del área con el uso de esta herramienta”.

4.2 Descripción del servicio requerido

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“Se requiere contratar el servicio con las siguientes características:

1. Características y condiciones del servicio a contratar

1.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar

El contratista debe brindar la suscripción del software generador de reportes, permitiendo la generación de reportes en Excel – Marco y Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos – SIAF, para la consolidación de la data de las Unidades Ejecutoras:



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

- UE01-SUNAT (001273)
- UE02-Inversión Pública (001340)
- UE03-Mejoramiento del Sistema de Información (001663) de la SUNAT.

Por lo tanto, el Contratista debe cumplir con lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Único	Servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa	Servicio	3

1.2 Actividades

El contratista es responsable de realizar las siguientes actividades del servicio:

a) El contratista deberá brindar el acceso (link de acceso-descarga, y las credenciales) por cada una de las unidades ejecutoras de la SUNAT por el plazo de ejecución, con la garantía de actualización, soporte y/o upgrade del software:

Unidad Ejecutora UE01-SUNAT (001273): 1 licencia

Unidad Ejecutora UE02-Inversión Pública (001340): 1 licencia

Unidad Ejecutora UE03-Mejoramiento del Sistema de Información (001663): 1 licencia

Siendo un total de 3 licencias de suscripción.

b) El servicio de suscripción será de la última versión vigente de software indicado, cuyas características del software son:

- El software deberá soportar Sistema Operativo Windows 10 (64 bits) o superior.
- Deberá soportar el idioma español.
- Permitirá ser compatible con el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF:
- Manejo de información de Presupuesto, Ejecución y Saldo anuales de ingresos y gastos, por cualquier clasificador presupuestal, resumido y/o mensualizado, incluyendo los nuevos Clasificadores y PCA, Certificaciones y Compromisos Anuales.
- Reportar el Comparativo de Ingresos o Gastos de varios años en un solo cuadro, por semestres, meses o trimestres.
- Reportar las Modificaciones Presupuestales, por cada Nota o Resolución que formaliza las modificaciones.
- Realizar los Listados de composición y saldos de los Calendarios de Pagos: Inicial, Ampliaciones, Flexibilizaciones.
- Emitir información de Detalle de los gastos asignados a una Meta o Proyecto específico, ideal para elaborar la Liquidación Financiera de las Obras.
- Emitir información sobre Análisis de gastos de acuerdo con partidas, ideal para graficar los gastos en combustible, SNP o CAS, viáticos, servicios de terceros, consumo de agua, luz, teléfono y otros.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

- Emitir reportes de Montos de contratación con los proveedores, agrupado por tipo de bien o servicio que la Entidad ha adquirido y/o tipo de proceso de selección o contratación efectuado.
- Emitir información en Hojas de Trabajo especializadas para la Conciliación del Marco Presupuestal, EP1, ajuste de saldos semestrales o anuales, Evaluación Presupuestal (meta programada y obtenida) y otros reportadores nativos del software.
- Emitir Gráficos de las tendencias y/o distribuciones de ingresos y gastos, comparación de presupuestos, asignación de recursos; por partidas, grupos genéricos, actividades y proyectos, proveedores, rubros, tipos de recursos y otros gráficos nativos del software.

c) El Contratista deberá realizar la instalación de las licencias en los equipos de los usuarios, para lo cual tendrá un plazo máximo de veinte (20) días calendarios a partir de la conformidad de los entregables para ello coordinará con la División de Atención a Usuarios.

d) El servicio debe contar con soporte técnico y actualización del software, implica brindar soporte técnico permanente, así como reportar incidencias y asistencia técnica sobre el uso, manejo e instalación del software.

e) Para ello, el contratista debe brindar un número telefónico y correo electrónico destinado para la recepción y atención de las incidencias, señalado en el procedimiento de atención de incidentes del servicio presentado por el Contratista, de acuerdo con los entregables indicados en el presente documento”.

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

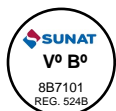
“El servicio de suscripción de la licencia del software Melissa permitirá fortalecer la capacidad de gestión interna de la División de Presupuesto de la SUNAT, obteniendo información en Excel de ingresos y gastos del SIAF-SP de las Unidades Ejecutoras (001273) SUNAT, (001340) Inversión Pública-SUNAT, y (001663) Mejoramiento del Sistema de Información MSI, mediante la utilización del software Melissa V3.0, información que es relevante para la toma de decisiones, el mismo que redundará en una mejor calidad del gasto y por ende un mejor servicio a la ciudadanía”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“4.4.1. El servicio que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente.

El software Melissa es complementario al equipamiento preexistente porque está diseñado para integrarse fluidamente con los sistemas existentes, como el “Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF” que ha sido



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

implementado a nivel nacional y en todas las Entidades del Estado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para trabajar con sistemas operativos como Windows. No es un reemplazo total, sino una herramienta que optimiza la gestión financiera y la generación de reportes presupuestales en Excel, lo que permite a las entidades mejorar la toma de decisiones, aumentar la productividad y satisfacer las necesidades de información de sus clientes internos y externos, todo ello sin necesidad de modificaciones complejas en la infraestructura ya implementada.

Asimismo, mantiene estrecha vinculación con los entes rectores de los Sistemas Nacionales de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería entre otros.

En ese sentido, es un servicio único y complementario a nuestro equipamiento de TI existente para la ejecución de las labores de planificación y presupuesto, dado que tiene el propósito de elaborar cuadros y gráficos con la información de ingresos y gastos de la SUNAT, la misma que ya se encuentra almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y que es de uso obligatorio de acuerdo a la normatividad legal vigente, considerándose la información “oficial” de la SUNAT.

4.4.2. El servicio es imprescindible para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

El servicio de suscripción del software Melissa va a garantizar compatibilidad y continuidad con el equipamiento preexiste, manteniendo la integración nativa con la plataforma, evitando incompatibilidades o interrupciones en los procesos de consolidación de la información del SIAF.

La suscripción provee las actualizaciones necesarias frente a cambios normativos y mejoras funcionales, asegurando que el equipamiento y las bases de datos continúen operando con estándares vigentes.

En ese sentido, el software Melissa se convierte en una herramienta técnica capaz de procesar la información almacenada en el SIAF para elaborar cuadros y gráficos en Excel en minutos, con la situación real de la SUNAT en múltiples niveles de detalle; lo cual permite contar con información actualizada, precisa y confiable para elaborar análisis y tomar decisiones así como establecer detalladamente el uso de los recursos.

La no renovación de la suscripción impediría que el equipamiento actual procese y consolide la data presupuestal, afectando la emisión de reportes y la gestión administrativa y financiera. En consecuencia, la suscripción del software Melissa es imprescindible para el funcionamiento óptimo del equipamiento preexistente, ya que asegura la operatividad, integridad de la información y el cumplimiento de las obligaciones normativas presupuestales de la SUNAT.

Cabe señalar, que el servicio de suscripción de la licencia del software Melissa solo puede ser brindado por el fabricante, representante o distribuidor o partner autorizado por la marca.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

4.4.3. Impacto del uso de otras marcas

El servicio de suscripción del software Melissa es la herramienta oficial empleada por la SUNAT para la consolidación de la data SIAF y la generación de reportes en Excel de los Gastos e ingresos Presupuestales. Los procesos internos se encuentran configurados específicamente para operar con esta plataforma, por lo que la sustitución por otra marca generaría los siguientes impactos:

1. Incompatibilidad Técnica

- Sería necesario realizar ajustes en los servidores, base de datos y módulos de análisis ya instalados.
- Podrían presentarse errores en la integración con el SIAF, poniendo en riesgo la confiabilidad y consistencia de la información presupuestal.

2. Interrupción de la continuidad operativa

- Se requerirá un periodo de migración y pruebas, durante el cual no se podrían generar reportes oficiales.
- Esto afectaría el cumplimiento de plazos y obligaciones normativas ante las instancias de control.

3. Costos Adicionales

- Adquisición de nuevas licencias y equipamiento complementario.
- Capacitación del personal en el uso del nuevo software.
- Posibles gastos en soporte especializado para integrar el sistema alternativo.

4. Riesgo normativo y de calidad de datos

- Los reportes emitidos por un software distinto podrían no ser reconocidos como válidos por el Ministerio de Economía y Finanzas u otros organismos de control.
- Existe la posibilidad de pérdida o alteración de datos históricos durante el proceso de migración.

Por estos motivos, el uso de otra marca implicaría sobrecostos, demoras y riesgos operativos que afectarían la eficiencia y la seguridad de la gestión presupuestal, mientras que la suscripción del software Melissa asegura la continuidad, compatibilidad y confiabilidad de la información.

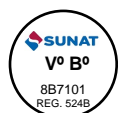
4.4.4. Incidencia Económica

La sustitución del software Melissa por otra marca implicaría costos significativamente mayores que la renovación de la suscripción actual.

Se requeriría:

- Compra de nuevas licencias y servicios de integración con el SIAF.
- Adecuación de infraestructura y posibles ampliaciones de hardware.
- Capacitación del personal y horas de migración de datos.
- Mayor gasto en soporte técnico durante la transición.

Estos conceptos superan ampliamente el costo anual de la suscripción de Melissa, por lo que mantener el servicio vigente es la opción más económica y eficiente para garantizar continuidad operativa y cumplimiento normativo.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

Adicionalmente, de no contar con el servicio de suscripción del software Melissa, se generarían impactos negativos en la actividad de la SUNAT, tales como:

- Retrasos en el procesamiento y validación de la información que respalda la gestión de recaudación, tributaria y aduanera.
- Riesgo de inconsistencias en la calidad de los datos presupuestales lo que afectaría la confiabilidad de los reportes institucionales.
- Posibles incumplimientos normativos debido a la falta de herramientas adecuadas para garantizar la integridad de la información.

Estos efectos repercutirían directamente en la eficiencia operativa y en la oportunidad de los servicios que la SUNAT brinda a los ciudadanos, comprometiendo la continuidad y calidad de la gestión institucional”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que la SUNAT cuenta software generador de reportes (Melissa v3.0) es un complemento al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, el cual se implementó según lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de efectuar el registro de las operaciones relacionadas con la información de ingresos y gastos de recursos financieros. Actualmente, este software está siendo utilizado por el personal de la División de Presupuesto para la generación de reportes en Excel – Marco y Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos – SIAF, para la consolidación de la data SIAF – SP de las Unidades Ejecutoras (001273) SUNAT, (001340) Inversión Pública-SUNAT, y (001663) Mejoramiento del Sistema de Información.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que el servicio de suscripción de licencias del software es complementario, porque garantizará la funcionalidad, operatividad, y buen



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

funcionamiento para integrarse fluidamente con los sistemas existentes, como el “Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, y para trabajar con sistemas operativos como Windows. Permitirá la ejecución de las labores de planificación y presupuesto, dado que tiene el propósito de elaborar cuadros y gráficos con la información de ingresos y gastos de la SUNAT, la misma que ya se encuentra almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

Además, el servicio de suscripción de licencias del software es imprescindible al equipamiento preexistente asegurará la operatividad, integridad de la información y el cumplimiento de las obligaciones normativas presupuestales de la SUNAT. El software Melissa se convierte en una herramienta técnica capaz de procesar la información almacenada en el SIAF para elaborar cuadros y gráficos en Excel en minutos, con la situación real de la SUNAT en múltiples niveles de detalle; los cual permite contar con información actualizada, precisa y confiable para elaborar análisis y tomar decisiones, así como establecer detalladamente el uso de los recursos.

Finalmente, contar con la compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software de parte del fabricante, representante o distribuidor o partner autorizado por la marca, garantizará la funcionalidad y operatividad del software Melissa que es la herramienta oficial empleada por la SUNAT para la consolidación de la data SIAF y la generación de reportes en Excel de los gastos e ingresos presupuestales, asegurando la continuidad, compatibilidad y confiabilidad de la información. No contar con el servicio de suscripción del software Melissa, repercutirían directamente en la eficiencia operativa y en la oportunidad de los servicios que la SUNAT brinda a los ciudadanos, comprometiendo la continuidad y calidad de la gestión institucional.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

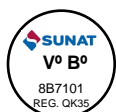
5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de veinticuatro (24) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	MIRANDA SILVA, DAVID ALEJANDRO
Registro SUNAT	BC61
Cargo	ARQUITECTO DE APLICACIONES
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	OLIVEROS OCROSPOMA, MIGUEL ANGEL
Registro SUNAT	008B
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES

Fecha de elaboración del informe:

31 de octubre de 2025.

6. Conclusiones

- 6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa, presentada por el área usuaria.
- 6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, se verifica que la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.
- 6.4 El Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100, referido a la compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa, fue evaluado por David Alejandro Miranda Silva, arquitecto de aplicaciones de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones; y suscrito por Miguel Angel Oliveros Ocrosopoma, jefe de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones.
- 6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria o área técnica estratégica.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000076-2025-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del servicio de suscripción de licencias del software generador de reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF) de la marca Melissa, por un periodo de veinticuatro (24) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/11/2025 10:46:07



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
12/11/2025 10:38:26